



# Resolución Directoral Regional

Nº 440-2022-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA:

02 AGO 2022

## VISTO:

El Oficio N° 217-2022-DAGIA-DRA.T./GOB.REG.TACNA de fecha 20 de julio del 2022 emitido por el Director de Dirección de Agricultura y Ganadería e Innovación Agraria.

## CONSIDERANDO:

Que, la Dirección Regional de Agricultura de Tacna, tiene por finalidad promover el desarrollo agrario en el ámbito regional, para lograr una agricultura moderna, competitiva y rentable en términos de sostenibilidad social, económica y ambiental, conforme al Artículo 3° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) aprobado con Ordenanza Regional N° 011-2013-CR-GOB.REG.TACNA.

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 0429-2012-AG de fecha 09 de noviembre del 2012, se estableció el 01 de agosto de cada año como el "DIA NACIONAL DE LA ALPACA".

Que, en ese contexto es necesario brindar un justo reconocimiento a los Criadores y/o Criadoras Sobresalientes de Alpacas, por su esfuerzo en la preservación de los Camélidos Sudamericanos en el ámbito de la Región de Tacna.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, su modificatoria y TUO en armonía con la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y modificatorias y conforme a las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 049-2021-G.R/GOB.REG.TACNA, con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Dirección de Agricultura y Ganadería e Innovación Agraria.

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER**, a Doña **NORMA VILLALOBOS VALDEZ** identificada con su DNI N° 00660594 como Criadora Sobresaliente de Alpacas de la Región de Tacna, de la Provincia de Tarata.

**ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR**, la presente Resolución a las partes pertinentes.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

C.c.: Interesada  
DRA.T  
OAJ  
OA  
OPP  
DAGIA  
Archivo  
Exp.Adm.

MFAV/rpc

